ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 07-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los once (11) días del mes de abril de 2023, siendo las 11h25, se instala la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Nelson Granda	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (E)
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Sebastián Taco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas

No participa en la sesión el Ph.D. Mario Calixto Ruiz Romero, Director del Instituto Geofísico.

El Consejo Politécnico, en sesión del 09 de febrero de 2023, adoptó la Resolución RCP-023-2023, la cual, en lo principal, determina que se ha designado Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli. Por lo señalado, se vincula a la sesión el Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez, Jefe del Departamento de Energía Eléctrica (E).

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-JE-CIIV-2023-001-M, la M.Sc. Narcisa Romero Vega, Presidente de la Junta Electoral del proceso para captar dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCIIV-238-2022, notifica la Resolución JE-EECIIV-11-2023, con la cual se da a conocer que en el proceso referido se contó con la participación del 24.54% de los estudiantes empadronados, motivo por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones, la elección no es válida. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Director de Investigación; El Ph.D. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados; el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación; y, la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. José Daniel Vázquez, Delegado del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 06/2023.

2. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 04/2023.

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga técnica del proyecto PII-DICC-2022-01.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de reingreso del estudiante al Programa Doctoral en Informática.

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de anulación extemporánea de registro de matrícula de estudiante del programa de Maestría de Gestión en Ciencia y Tecnología.

8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de apertura de cohorte del programa de Doctorado en Matemática Aplicada, para el periodo académico 2023-A.

9. Varios.

No se presentan solicitudes de modificación al orden del día planteado en la convocatoria, el cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 06/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria efectuada el 28 de marzo de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-088-2023

Aprobar el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 28 de marzo de 2023.

Punto 2.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 04/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria efectuada el 04 de abril de 2023.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 11h42, ingresa a la sesión, el Ph.D. Edgar Cando, Representante de la Faculta de Ingeniería Mecánica.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Sebastián Taco, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-089-2023

Aprobar el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 04 de abril de 2023.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga técnica del proyecto PII-DICC-2022-01.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-23-04-PII-DICC-2022-01, señalando que el proyecto PII-DICC-2022-01, es dirigido por la Ph.D. Gabriela Lorena Suntaxi Oña, profesora que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a que *requiere contar con información adicional para mejorar la calidad de los resultados del proyecto.*

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 90% de avance técnico en el semestre 2022-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-090-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-23-04-PII-DICC-2022-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PII-DICC-2022-01, planteada por la Ph.D. Gabriela Lorena Suntaxi Oña.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 2 de agosto de 2023.

El Informe IPR-23-04-PII-DICC-2022-01 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2023-03, concerniente a la evaluación de los proyectos de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presenta las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*, por lo que se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación de los proyectos de vinculación sin financiamiento descritos en el indicado Informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-091-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPV-CIIV-2023-03,* ***aprobar*** *los proyectos de vinculación sin financiamiento que se señalan a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Procesamiento de aluminio y plásticos reciclados	*María Verónica Sotomayor Grijalva*	*DMT*
Proyecto de Inclusión Digital: Democratización del acceso a las TIC para grupos de atención prioritaria	*Mayra Del Cisne Carrión Toro*	*DICC*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2023-03 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Sistemas de Información e Interacción Humano-Computador":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-11, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Sistemas de Información e Interacción Humano-Computador"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-092-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-11,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Sistemas de Información e Interacción Humano-Computador	*Departamento de Informática y Ciencias de la Computación*	*Edison Fernando Loza Aguirre*	*Calle Jiménez Tania Elizabeth* *Carrera Izurieta Iván Marcelo* *Carrión Toro Mayra del Cisne* *Galindo Losada Julián Andrés* *Hallo Carrasco María Asunción* *Íñiguez Jarrín Carlos Efraín* *Larco Ampudia Enrique Andrés* *Martínez Mosquera Silvia Diana* *Molina Bustamante Marco Eduardo* *Montenegro Armas Carlos Estalesmit* *Navarrete Rueda Rosa del Carmen* *Peñafiel Aguilar Myriam Guadalupe* *Pérez Hernández María Gabriela* *Recalde Cerda Lorena Katherine* *Sánchez Gordón Sandra Patricia* *Sandobalín Guamán Julio Cesar* *Santorum Gaibor Marco Oswaldo* *Tenemaza Vera Regina Maritzol* *Yacchirema Vargas Diana Cecilia*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-11 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Ciberseguridad, Ciberdefensa y Gobernanza estratégica":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-12, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Ciberseguridad, Ciberdefensa y Gobernanza estratégica"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-093-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-12,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Ciberseguridad, Ciberdefensa y Gobernanza estratégica	*Departamento de Informática y Ciencias de la Computación*	*Denys Alberto Flores Armas*	*Andrade Paredes Roberto Omar* *Barona Lopez Lorena Isabel* *Barriga Andrade Jhonattan Javier* *Suntaxi Oña Gabriela Lorena* *Torres Olmedo Jenny Gabriela* *Valdivieso Caraguay Angel Leonardo* *Yoo Sang Guun* *Zambrano Rodriguez Patricio Xavier*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-12 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-13, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-094-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-13,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	*Departamento de Informática y Ciencias de la Computación*	*Marco Enrique Benalcázar Palacios*	*Aguiar Pontes Josafa De Jesús* *Barona López Lorena Isabel* *Carrera Izurieta Iván Marcelo* *Hernández Álvarez Myriam Beatriz* *Intriago Pazmiño María Monserrate* *Lucio Naranjo José Francisco* *Paz Arias Henry Patricio* *Pérez Hernández María Gabriela* *Recalde Cerda Lorena Katherine* *Tenemaza Vera Regina Maritzol* *Valdivieso Caraguay Ángel Leonardo*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-13 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de reingreso del estudiante al Programa Doctoral en Informática.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-001-2023-AR, en el cual, con base en lo establecido en el *Procedimiento para el proceso de Matriculación Ordinaria, Extraordinaria, Extemporánea y Reingresos en los programas de Doctorado,* se recomienda a los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, autorizar el reingreso de la estudiante Cindy Pamela López Chulca al Programa de Doctorado en Informática para el periodo 2023-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-095-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AR,* ***autorizar*** *el reingreso solicitado por la M.Sc. Cindy Pamela López Chulca, al Programa de Doctorado en Informática, en el período 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Posgrados la autorización referida en el artículo que antecede y solicitar se realicen las acciones correspondientes para su ejecución.*

El informe DP-001-2023-AR es parte integrante de esta Resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de anulación extemporánea de registro de matrícula de estudiante del programa de Maestría de Gestión en Ciencia y Tecnología.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-001-2023-AAM, y con base en el informe de la Dirección de Bienestar Politécnico y el requerimiento recibido por parte de la Unidad Académica; y, dado que el estudiante se acogió a los mecanismos de promoción en los tiempos establecidos, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de la solicitud de anulación de matrícula extemporánea de la asignatura "Perspectivas sobre el Desarrollo" tomada en el

período académico 2022-B por parte del señor Jaime Toledo, estudiante de la Maestría en Gestión de la Ciencia y la Tecnología.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación vinculados a la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-096-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AAM,* ***autorizar*** *la anulación extemporánea de registro de matrícula requerida por el Sr. Jaime Esteban Toledo Rivadeneira, estudiante del Programa de Maestría de Gestión en Ciencia y Tecnología.*

Artículo 2.- *Requerir a la Dirección de Posgrados la realización de las gestiones necesarias conforme lo aprobado por este Consejo.*

El informe DP-001-2023-AAM es parte integrante de esta Resolución.

Punto 8.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de apertura de cohorte del programa de Doctorado en Matemática Aplicada, para el periodo académico 2023-A.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-003-2023-AC y los resultados de la revisión del proceso establecido por el Comité Doctoral, el análisis de la información enviada por la Unidad Académica responsable de la gestión del programa sobre la disponibilidad de proyectos de investigación, temas de Tesis y planta docente para llevar a cabo el programa en el periodo académico 2023-A, y los resultados de la encuesta realizada por la Dirección de Posgrados sobre la percepción de los estudiantes con respecto al programa doctoral, se recomienda a los miembros del Consejo de Investigación Innovación y Vinculación la autorización de la apertura de una nueva cohorte del Programa de Doctorado en Matemática Aplicada.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-097-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-003-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte del Programa de Doctorado en Matemática Aplicada, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Posgrados la aprobación de la apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realicen las acciones correspondientes para su registro en el SII.*

El Informe DP-003-2023-AC es parte integrante de la presente resolución.

Punto 9.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 12h22, de 11 de abril de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Séptima Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL